

Fecha: 22-04-2026
Medio: Hoy x Hoy
Supl.: Hoy X Hoy
Tipo: Noticia general
Título: **Cámara aprueba con un amplio margen “Escuelas Protegidas”**

Pág.: 4
Cm2: 301,4
VPE: \$ 674.484

Tiraje: 82.574
Lectoría: 251.974
Favorabilidad: ☐ No Definida

Cámara aprueba con un amplio margen “Escuelas Protegidas”

La iniciativa que busca mejorar la seguridad y control en colegios fue visada con 103 votos a favor, 43 en contra y 3 abstenciones. Opositores anunciaron que irán al TC.

Matías Gatica Lindsay

Con 103 votos a favor, 43 en contra y tres abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto “Escuelas Protegidas”, que busca elevar las medidas de seguridad y control en los establecimientos educacionales.

La iniciativa pretende autorizar que se puedan revisar mochilas; incorporar sanciones por interrumpir clases; facultar a docentes para aplicar acciones de carácter pedagógico, correctivo y disciplinario; que los reglamentos internos prohíban el uso de capuchas y elementos similares; y condiciona el acceso a la gratuidad universitaria a no haber sido condenado por delitos contra la vida, integridad de las personas o la infraestructura escolar.

Tras aprobarse en general con votos del oficialismo, en contra de la mayoría de los diputados PC, FA y PDG, y las abstenciones de los PS Raúl Leiva, Daniel Manouchehri y Nelson Venegas, se votaron algunas indicaciones, varias de ellas presentadas por Emilia Schneider (FA). Se aprobó que



El proyecto fue rechazado por diputados FA, PC Y PDG. Pasó al Senado.

en los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) la revisión de mochilas sea acompañada de un profesional del equipo de convivencia o integración.

Schneider y Daniela Serrano (PC) hicieron reserva constitucional sobre varios artículos y el PPD Héctor Ulloa agregó que su bancada se sumaba, pues “se infringe gravemente lo dispuesto en el Artículo 19 número 2 de la Constitución por igualdad ante la ley”. Algo

similar dijo la diputada FA Lorena Fries, pues a su juicio “viola los derechos de niños, niñas adolescentes. Se aplica procedimiento policial invasivo a menores de 14 años”.

El proyecto ahora debe ser discutido en el Senado. La ministra de Educación, María Paz Arzola, dijo que están “tranquilos, porque no es razón para celebrar el tener que estar tramitando proyectos sobre estos temas, pero lo que sí necesitamos es respuesta a es-

ta demanda de la ciudadanía (...) Vamos a seguir escuchando e incorporando las aclaraciones que sean necesarias”. No obstante, criticó las reservas de constitucionalidad. “Lo que va a hacer es entorpecer esta iniciativa”, auguró.

En ese línea, la diputada Sara Concha (PSC) comentó que la aprobación del proyecto “no sólo responde a un sentido de urgencia, sino también al sentido común que hoy expresa la ciudadanía”.